

DECRETO 850 DE 1995

(mayo 23)

por el cual se suprimen y se crea un cargo en la Planta Global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y las legales contempladas en el artículo 17 del Decreto ley 1680 de 1991,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense de la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, establecida mediante Decreto número 2434 del 29 de octubre de 1991, los siguientes empleos:

Número de Cargos

Nivel y denominación del empleo

Código

Grado

Nivel Asesor

1

Asesor

210

37

Nivel Profesional

1

Profesional

430

24

Artículo 2º. Créase en la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República establecida mediante Decreto número 2434 del 29 de octubre de 1991, el siguiente empleo:

Nivel Asesor

1

Asesor

210

40

Artículo 3º. El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante resolución, distribuirá el empleo de la Planta de Personal Global a que se refiere este Decreto, de acuerdo con la estructura orgánica del Departamento, las necesidades del servicio y la naturaleza y responsabilidad de los empleos.

Artículo 4º. La presente modificación no requiere viabilidad presupuestal previa, puesto que

no se incrementan los costos de la planta de personal ni demás gastos por bienes y servicios corrientes.

Artículo 5º. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2434 de 1991 y sus modificatorios.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 23 de mayo de 1995.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Guillermo Perry Rubio.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Manuel Turbay Marulanda.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Eduardo González Montoya.